Auilidad. meritos y Religion deuos Elixir y poner morales
Religioso delamisma orden vicarios que aora ay ydo de esta
Villa de yuste. y hasta tres años Conque mi alcalde sirua Despues
Los continuos dragan adelante y Renueua carta. en lib y
Jnstrumentos Formibuenos de la dha villa de caraueca Subdistrito y
Juris diczion. y comotal ordey Poder y facultad q aya que de aqui
adelante quanto mi merced y de nuestra fuere. Podra conocer
y conozcal dotodos Los Pleytos negocios y causas Pendientes y que
de aqui adelante se mouieren tocantes y Pertenecientes a la Jurisdiczion
Espiritual. y Ciuiles Criminales. mistas matrimoniales y
y demas que otorguen. En primera Jnstancia por comision y
Sobrecarta y Relaczion q Para que llamada las Partes. las declaren y
determinen Por sentencias sentencias y Jnterlocutorias y Jnterlocutorias y di
finitiuas. Las quales y Los mandamientos y autos que dieren y
y Pronunciaren. y Mando y Hago executar. ademas de D. confecto=
-rios ordey El dho Poder y facultad Para que ministre la dha
Vicaria de Caraueca. y las de marcilla y Lugares de su vicaria
y las Yglesias Parroquiales. y Letuarios donde en ellas este o
el Santiss. Sacramento viendo si lo tienen En Lugar decente y
onesto y con la Quarenera y curiosidad que se requiere y tambien
el dho cristo a Pila bautismal. altares. arcas. Calices. Ornamentos
gradas y las hermitas ospitales. Cofradias. Patronadgos
Cofradias y otros Lugares Pios que ay en dho Vicario y en cada uno de los
dhos. Lugares. y tomando Las quentas. de sus Rentas y Bienes y
de las dhas Yglesias y Ermitas y contando Confecto Los alcances y Lo que
que en ellas se hallaren y asimismo os Informareis en publica y
Secreto de la onestidad Vida y costumbres de todos Los Religiosos
de dicha orden. Curas y Confesores Capellanes y Clerigos. de la dha
Vicaria y su distrito Como dichas y cada una Persona y Examinareis
Las causas de sus ordenes y Licencias con que los dhos Curas y Confesores
y Predicadores hacen ausencias y de los que asisten y residen o
cuales son. Los que residen en sus beneficios Curados y en los otros
que Pequeña asistencia Personal. y Porque hallando tener Licencias
Para ausentarse. sabreis Las causas. que dieron Para ellas y las que
ay Para no hacer la dha residencia y os Informareis de la suficiencia
de los dichos Subditos y Capellanes. que en su lugar dejan. a los
quales hareis dar y Jusgnar Competente Salario Para sus honestas
sustentaciones. de los frutos y Rentas de los dhos sus beneficios y Jnsti
tuciones. Las dimisorias de los Clerigos Ordinarios y de Otro
Partido y Jurisdiczion. que tubieren Para celebrar. y hacer el dho
Sacerdotal. y correjir y enmendar y castigar todo aquello que
se hallare de correccion y castigo Sacando fuera Persona